

**ACTA N°1: FASE 1 PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO  
POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL**

**Literal b y c. Entrega de información**

**ANTECEDENTE**

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, específicamente en el artículo 12, Fase 1: Planificación y facilitación del proceso desde la Asamblea Ciudadana Local, se procedió a convocar al Consejo de Planificación Cantonal mediante Oficio N.º 013-2026-DPyOT-GADMCA, de fecha 20 de marzo de 2026.

De acuerdo con el

**Literal b.** La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas.

**Literal c.** De forma previa al inicio del proceso, la institución/autoridad deberá entregar a la Asamblea Ciudadana Local y a quien haga sus veces el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT-, la Oferta de Campaña o Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual -POA- y el Presupuesto institucional y Participativo. Y deberá publicar estos documentos en su página web o repositorio virtual para facilitar el acceso a la ciudadanía.

En este contexto, la entrega de la información se realizó el día 27 de marzo de 2026, a las 10H00, en el Salón de Concejo del GADMCA, ubicado en la Av. 5 de Junio y Ricaurte.

**DESARROLLO:**

La reunión se llevó a cabo cumpliendo el siguiente orden del día:

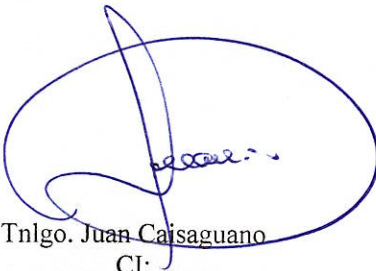
1. Constatación del Quorum
2. Registro de Asistencia
3. Instalación de la Asamblea
4. Entrega de entrega documentación habilitante
5. Presentación de la documentación habilitantes: PDOT, Plan de trabajo, Cedula presupuestaria, Informe de liquidación presupuestaria 2025
6. Levantamiento de los temas sobre los cuales la ciudadanía exige que la institución rinda cuentas.
7. Conformación el respectivo Equipo Técnico y las dos comisiones mixtas para la organización del proceso de rendición de cuentas de acuerdo con lo dispuesto en la Guía Metodológica para GAD.
8. Clausura de la Asamblea

Se inició con la constatación del quórum y el registro de asistencia. Posteriormente, el Ing. Wilson Andino, Director de Planificación del GADMC-Alausí, dio la bienvenida e instaló formalmente la asamblea.

El Sr. Director de Planificación y Ordenamiento Territorial realizó la presentación de la documentación habilitante ante los miembros del Consejo de Planificación Cantonal.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente para el proceso de rendición de cuentas, se procedió a la entrega de la documentación habilitante a la Asamblea Ciudadana Local, la cual comprende el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan de Trabajo presentado al CNE, el Plan Operativo Anual (POA), la cédula presupuestaria y el informe de liquidación presupuestaria 2025. Esta información fue puesta a disposición de los asistentes con el objetivo de garantizar la transparencia, el acceso a la información y la participación ciudadana en el desarrollo del proceso

Representante de la ciudadanía:



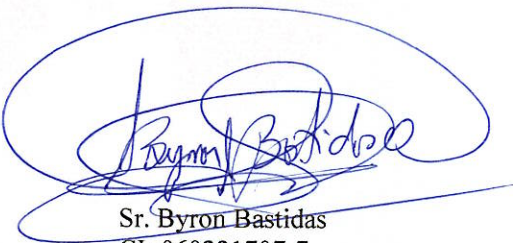
Tnlgo. Juan Caisaguano  
CI:

**REPRESENTANTE DEL LEGISLATIVO**



Sr. Hernán Espinoza  
CI:060406626-6

**REPRESENTANTE DE LAS  
JUNTAS PARROQUIALES DEL C.P.C**



Sr. Byron Bastidas  
CI: 060221707-7

**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANIA DEL C.P.C**



Sra. Elvia Narcisca Azogue  
CI: 060358623-1  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANIA DEL C.P.C**

Sr. Jose Ricardo Quijosaca  
CI: 060253670-8  
**REPRESENTANTE DE LA  
CIUDADANIA DEL C.P.C**